**Información correspondiente mayo 2021**

**Departamento de Programas Educativos**

El departamento de Programas Educativo llevó a cabo en el periodo de 26 de abril al 3 de junio de 2021 la primera convocatoria de aspirantes para el Programa de Beca INABVE.

La Beca INABVE está dirigida a los veteranos y Excombatientes y a sus hijos e hijas para los estudios de educación superior.

Para que un hijo o hija de veterano y excombatiente pueda aplicar al programa de Becas INABVE debe cumplir con el siguiente perfil:

1. El o la aspirante cumple con el requisito establecidos en la Ley de Veteranos y Excombatientes en el Art.7[[1]](#footnote-1).
2. El veterano o excombatiente (padre o madre) debe estar inscrito en el Registro del INABVE.
3. El hijo/ hija de veterano o excombatiente deberá estar inscrito en una institución de educación superior (autorizada por el MINED).

Los aspirantes al Programa presentaron los siguientes documentos:

* Solicitud de Becas debidamente completa.
* Formulario de estudio socioeconómico.
* Hoja de vida del aspirante (currículo).
* Original y copias de DUI y NIT del solicitante, o partida de nacimiento en caso de que el solicitante sea menor de edad.
* Fotocopia de DUI del Veterano o Excombatiente, cuando el solicitante sea hijo/a de este.
* Original y copia del último título obtenido (Bachillerato) (pregrado cuando aplica a un postgrado).
* Original y copia de resultado de la PAES o de la prueba AVANZO[[2]](#footnote-2), excepto los graduados antes de 1997;
* Original y copia de notas del último año cursado:
  + **Notas finales de bachillerato**, cuando el estudiante se encuentre cursando el primer ciclo de universidad).
  + **Notas del ciclo anterior**, cuando el aspirante ya se encuentre en el segundo o más ciclos de estudios superiores.
* Constancia de inscripción de materias inscritas del ciclo correspondiente.

Los estudiantes que aplicaron a la beca lo realizaron de acuerdo con la siguiente programación:











La convocatoria se publicó en los medios de comunicación oficiales del INABVE a través de la red social de **Facebook INABVESV**.

Como resultado de la convocatoria se recibió un total de 2,077 aplicaciones. En la siguiente tabla se detallan por departamento el número de aplicaciones recibidas de aspirantes al programa Becas INABVE.

 De este grupo se identificó que las aplicaciones por sector fueron FMLN: 23% y la FAES el 77%.

Al desagregar a los aplicantes por sexo el grupo femenino es el que contó con mayor cantidad de aplicaciones con el 61% y el masculino 39%.

Del universo de 2,077 aplicaciones se realizó un proceso de control de calidad para verificar los documentos recibidos y poder brindar el beneficio a los aspirantes. La beca INABVE fue autorizada a 1,946 aspirantes que cumplieron los requisitos.

**INFORMACIÓN DE CONTACTO**

Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes (INABVE) **Unidad de Programas Educativos**

Correo institucional

[Becas.uped@inabve.gob.sv](mailto:Becas.uped@inabve.gob.sv)

Horario de atención: 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

Dirección: Avenida Bernal 222, San Salvador, El Salvador.

1. Art. 7.- Los beneficiarios de esta ley y sus hijos tendrán derecho de manera privilegiada, a los programas de educación formal, que el ministerio de educación ofrece, y a programas supletorios de educación formal que el instituto elabore, así como becas de educación superior para sus hijos, incluyendo la educación a distancia o en línea para adultos. Además, podrán optar a doctorados, maestrías, educación técnica, diplomados y cursos vocacionales. (2) [↑](#footnote-ref-1)
2. La prueba AVANZO sustituirá a la Prueba de Aprendizajes y Aptitudes para Egresados de Educación Media (PAES) -2020. Tomado de https://www.mined.gob.sv/avanzo/ [↑](#footnote-ref-2)